

ANEXO 6
ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA OBRAS (ANVERSO)



SEDESORE

Secretaría de Desarrollo Social y Regional

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION PARA OBRA PÚBLICA 2019.



FECHA: 26/08/2019

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SALINAS. CLAVE 25

ANTECEDENTES

PROGRAMA	<u>ALCANTATILLADO Y DRENAJE REHABILITACIÓN- RED DE DRENAJE SANITARIO</u>	CLAVE: <u>SD</u>	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	<u>INVITACIÓN RESTRINGIDA</u>
SUBPROGRAMA	<u>REHABILITACIÓN- RED DE DRENAJE SANITARIO</u>	CLAVE: <u>02-OC</u>	No. DE CONCURSO	<u>MS-DSM-R33-IR-2019-08</u>
REGIÓN	<u>ALTIPLANO</u>	CLAVE: <u>025</u>	FECHA DE ADJUDICACIÓN	<u>03 DE JULIO DE 2019</u>
MUNICIPIO	<u>SALINAS</u>	CLAVE: <u>25</u>	No. CONTRATO	<u>MS-DSM-R33-IR-2019-08</u>
LOCALIDAD	<u>CABECERA MUNICIPAL</u>		FECHA DE ACUERDO	
MODALIDAD DE INVERSION.	<u>OBRA PÚBLICA</u>		POR ADMINISTRACIÓN	

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE MANUEL DOBLADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA O RESIDENTE - SUPERVISOR RUBISELA ESCOBEDO CHAVEZ

FECHA DE INICIO: 03/07/2019 FECHA REAL DE TERMINACION: 23/08/2019

DESCRIPCION DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE SE RECIBEN:

LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE MANUEL DOBLADO" CONSTA DE LA REHABILITACIÓN DE UN TOTAL DE 158.6 ML LINEALES DE LA RED DE DRENAJE Y 23 DESCARGAS DOMICILIARIAS, BENEFICIANDO A UN TOTAL DE 1065 SALINENSES

INVERSIÓN

AVANCE TOTAL

	APROBADA	EJERCIDA	FÍSICO: <u>100%</u>	FINANCIERO: <u>100%</u>
	\$	\$		
TOTAL FEDERAL	<u>1,843,898.00</u>	<u>1,843,898.00</u>		
ESTATAL				
MUNICIPAL	<u>1,843,898.00</u>	<u>1,843,898.00</u>		
BENEFICIARIOS				
CRÉDITO				
IMPORTE CONTRATO:		<u>1,843,898.00</u>		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO:		<u>1,843,898.00</u>		

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN EL LUGAR DE LA OBRA QUE SE UBICA EN : CALLE MANUEL DOBLADO DE LA LOCALIDAD DE SALINAS DE HIDALGO DEL MUNICIPIO DE: SALINAS SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 26 DE: AGOSTO DEL 2019 SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE FIRMAN AL CALCE, CON EL FIN DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULOS 44 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS

TIPO DE DOCUMENTO: FIANZA DE VICIOS OCULTOS
No. 457-18251-7 IMPORTE: \$ 51,989.30 FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V. VIGENCIA: 18 MESES